

## PUBLICICISTAS MASONES Y SECULARIZACIÓN. LA DIFUSIÓN DE LOS LENGUAJES REPUBLICANOS

María Eugenia VÁZQUEZ SEMADENI

### INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XVIII se suscitó, en Europa, un importante debate sobre la masonería, pues su carácter de sociedad secreta la convirtió en objeto de prohibiciones papales y monárquicas, así como de numerosas críticas en distintas publicaciones que la calificaban de “enemiga del altar y el trono”. Esas críticas dieron lugar a la publicación de diversas apologías de la orden, que negaban dichas acusaciones. Para comienzos del siglo XIX, como resultado de ese debate, al menos en su imagen pública la masonería quedó indisolublemente ligada a ciertos tópicos del discurso revolucionario como la igualdad, la libertad, la soberanía del pueblo, la lucha contra el despotismo y contra el fanatismo religioso.<sup>558</sup> Todo ello derivó en una concepción de la masonería que la presentaba, entre otras cosas, como profundamente anticlerical y como herramienta para la transformación del orden político y social.

En esa tónica, la historiografía sobre México en el siglo XIX tiende a destacar la participación de la masonería en la vida política del país. Incluso, algunas interpretaciones —principalmente las masónicas y antimasonicas— suelen sostener que los masones dominaron el escenario público e impulsaron los cambios radicales que favorecieron el establecimiento y consolidación de un Estado laico.

Sin duda, la masonería y los masones fueron actores políticos importantes en México durante todo ese siglo, pero medir su impacto en la elaboración de leyes o en la educación de los ciudadanos es una tarea muy compleja, para

<sup>558</sup> Para un análisis muy completo de este debate ver José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería española en el siglo XVIII*, España, siglo XXI de España, 1986 y *Bibliografía de la masonería*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978.

la cual —al menos hasta el momento— no existen fuentes suficientes. En otros países, algunos estudiosos del tema han analizado la labor de la masonería como escuela de formación del ciudadano, revisando los manuales, las liturgias y los rituales de la masonería, para encontrar el vínculo entre las enseñanzas internas de la orden y la actuación pública de los masones.<sup>559</sup> Sin embargo, resulta una tarea arriesgada dar el paso para de ahí aseverar que la pertenencia a la orden masónica determina las acciones políticas de un funcionario público.

Por ello, el objetivo de este trabajo es más concreto: está centrado en un aspecto en el que resulta más factible dimensionar la participación de los miembros de la masonería en el proceso de secularización que vivió México en el siglo XIX: la labor desempeñada por los publicistas masones en la difusión de principios y valores, que consideraban inherentes a la masonería y que creían fundamentales para el adecuado funcionamiento del sistema político. Dicha labor tuvo incidencia en el proceso de secularización porque contribuyó, al menos en el discurso, a la paulatina separación de la religión católica y la Iglesia de la concepción y el ejercicio de la política y del actuar del individuo en sociedad.

Las fuentes empleadas para esta investigación fueron los papeles públicos, elaborados por escritores que declaraban abiertamente su pertenencia a la masonería y asumían escribir desde ella, pero cuyas producciones estaban dirigidas a un público lector amplio, en el que había masones y no masones. En dichos documentos, analicé la forma en que los publicistas masones elaboraron sus discursos, en función del lenguaje republicano, y cómo a través de ellos contribuyeron al proceso de secularización del país y a legitimar a la masonería como una institución útil y necesaria para la sociedad.

Antes de comenzar, es preciso hacer unas aclaraciones. La primera es que los principios y valores que difundían los publicistas aquí estudiados, no eran exclusivos de la masonería; en realidad, estaban presentes en las más diversas doctrinas políticas del siglo XVIII y, tras las independencias hispanoamericanas, se convirtieron en tópicos muy frecuentes en el discurso político. Pero numerosos publicistas los consideraban también parte del ideario masónico, y como tales los promovían.

<sup>559</sup> Un ejemplo de este tipo de trabajos es Pedro Álvarez Lázaro, *La masonería, escuela de formación del ciudadano: la educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, 1998.

La segunda es que su difusión tampoco era labor exclusiva de los publicistas masones. La mayor parte de los autores que escribían en los papeles públicos del siglo XIX consideraba que entre sus funciones estaba la de educar al pueblo. Desde tendencias muy distintas, y a veces opuestas, prácticamente todos los publicistas trataban de difundir entre sus lectores los elementos que creían indispensables para el adecuado funcionamiento de la sociedad y del sistema de gobierno, o incluso para lograr un cambio en dicho sistema. La diferencia radica en que los autores masones consideraban que la masonería era una asociación necesaria, o al menos útil, para la consolidación de los valores republicanos y de las instituciones, y como tal la incluían en sus discursos.

La tercera es que este trabajo se centra en el nivel de la elaboración de discursos políticos y su difusión a través de los medios impresos. Por haber elegido la dimensión pública de la masonería, no me concentré en los principios, valores y virtudes que se promovían al interior de ella, sino en los que se llevaban hacia afuera, en los que esos masones que fungían como publicistas trataban de transmitir al resto de la sociedad.

Lo que analizo en esta investigación, entonces, es: a) cuáles eran los principios y valores que difundían los autores que se asumían como masones y que escribían desde esa postura; b) cómo los vinculaban con el proyecto político que sostenían; y c) cuál era el papel que otorgaban a la masonería y a los masones en el funcionamiento del orden político y social. Procuraré también mostrar cómo cambiaron las propuestas de los publicistas masones entre la primera y la segunda mitad del siglo, y la radicalización de algunas de ellas a partir de las circunstancias políticas. Y por último, buscaré señalar cómo todo lo anterior incidió en la secularización que vivió México durante el siglo XIX.

#### EL DISCURSO MASÓNICO-POLÍTICO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

En la primera década de vida independiente de México, en el debate público los grupos políticos se definieron por las filiaciones masónicas de algunos de sus miembros. Por tal razón, la clase política mexicana se consideró dividida entre escoceses y yorkinos. En realidad, esos grupos iban mucho más allá de la masonería; esos términos se emplearon para denominar a los representantes de ciertas tendencias políticas, pero no en todos los casos las características que se les atribuían coincidían con la realidad. Además, no todos los llama-

dos escoceses o yorkinos estaban iniciados en la masonería.<sup>560</sup> Ambos grupos fundaron periódicos en diversas ciudades del país, a través de los cuales buscaron conseguir adeptos y legitimar su proyecto político. En este trabajo me concentraré en los publicistas yorkinos porque ellos sí se presentaron abiertamente como masones, cosa que no hicieron los escritores escoceses.

Sin perder de vista que hubo notables diferencias al interior de cada uno de esos grupos, en términos generales puedo sostener que los yorkinos se distinguieron por defender un sistema político que calificaban como liberal, republicano, popular, federal, promotor del ser americano, defensor de la independencia y de la religión católica. Algunos escritores yorkinos, que sí eran masones, trataron de mostrar que la masonería, por algunos de sus postulados y prácticas, podía contribuir a consolidar el sistema político tal como ellos lo concebían.

Así, en 1828 los editores del periódico *El Patriota* (órgano yorkino de la ciudad de Puebla) sostenían que las logias que trabajaban en el rito de York ilustraban al hombre, lo enorgullecían, lo levantaban del abatimiento, le inspiraban el noble sentimiento de la beneficencia, lo ponían al nivel de los espíritus esforzados y, por lo tanto, lo resucitaban a la vida civil. Por tal razón, aseguraban que los talleres yorkinos debían propagarse por todo el país, a fin de que sus miembros adquirieran en ellos los conocimientos y las virtudes necesarias para defender el sistema republicano y colaborar al engrandecimiento, la independencia y la libertad de la nación. Estos autores consideraban que la masonería yorkina ayudaba a los hombres a educarse en la vida civil y en la ciencia del mundo, mediante la combinación, el apoyo y la unión de individuos pertenecientes a todas las clases y todas las corporaciones.<sup>561</sup>

Algunos miembros del rito de York en Oaxaca —que por un tiempo publicaron un periódico titulado *Kroy y compañía* y más tarde, por conflictos con las autoridades del estado tuvieron que emigrar a Puebla— aseguraban que el yorkino era un rito patriótico, una sociedad que ofrecía las virtudes cívicas y morales, por lo que mejoraba la constitución del hombre en sociedad. Afirmaban que esto podía constatarse al observar la correcta actuación de cada

<sup>560</sup> Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, FCE, 1975. María Eugenia Vázquez Semadeni, *La interacción entre el debate público sobre la masonería y la cultura política, 1761-1830*, tesis de Doctorado, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.

<sup>561</sup> *El Patriota*, 13 de abril y 7 de mayo de 1828.

yorkino en el ejercicio de su profesión. Entre ellos incluían a los clérigos, quienes en el púlpito predicaban “las doctrinas puras del hombre Dios, sin fanatismo ni oscuridad”.<sup>562</sup>

En esa tónica solían mantener los publicistas yorkinos sus referencias a la cuestión religiosa. En la década de 1820 era más duro el discurso antimasónico clerical que el discurso anticlerical masónico. En términos generales, los yorkinos no eran antirreligiosos, ni anticlericales, ni promovían la tolerancia religiosa; al contrario, incluían la defensa de la religión católica en su proyecto político.<sup>563</sup> Sin embargo, sí criticaban el fanatismo, al que consideraban la causa de que el pueblo permaneciera en la ignorancia y no conociera sus derechos. A los eclesiásticos que, pese a la consumación de la independencia y el establecimiento del gobierno republicano, continuaban defendiendo el origen divino de la soberanía real y apoyaban la causa de Fernando VII, los escritores yorkinos —o proclives a éstos— los atacaban con dureza, y al hacerlo, sostenían la soberanía del pueblo, los derechos de los ciudadanos y una amplia participación política. También colocaban a la ley y a la voluntad general como reductos de autoridad y fundamentos de legitimidad.<sup>564</sup>

De ese modo, los publicistas yorkinos contribuyeron a la difusión de los nuevos lenguajes políticos y a la secularización del espacio público, al privilegiar los aspectos políticos sobre los religiosos y al someter a debate temas que antes resultaban incuestionables, por ser considerados verdades reveladas. Al mismo tiempo, estos autores presentaban a la masonería como un espacio privilegiado para que el ciudadano aprendiera sus deberes, conociera sus derechos, se desligara de las preocupaciones religiosas que les parecían inútiles o perniciosas, y adquiriera las virtudes que precisaba para actuar correctamente en sociedad. Con ello, identificaron a la masonería con los principios y valores liberales y republicanos que, paulatinamente, fueron sustituyendo a los de la monarquía católica. Para finales de 1828, los numerosos conflictos políticos que enfrentaba el país llevaron a la promulgación de una ley de

<sup>562</sup> Judas, comunicado inserto en *El Patriota*, 14 de mayo de 1828

<sup>563</sup> *Correo de la Federación Mexicana*, 3 a 22 de febrero de 1828.

<sup>564</sup> José Joaquín Fernández de Lizardi, *El sedicioso manifiesto del obispo de Sonora, impugnado por El Pensador en la Sexta conversación del Payo y el Sacristán*, t. II, núm. 6, México, Imprenta de don Mariano Ontiveros, 1825. Francisco Santoyo, *Al obispo de Sonora es menester aborcarlo ahora*, México, Oficina de don Mariano Ontiveros, 1825. Valga comentar que ni Lizardi ni Santoyo se presentaron públicamente como masones yorkinos, pero sí se manifestaron proclives al proyecto político defendido por éstos.

prohibición de sociedades secretas, pues no pocos consideraban que la causa de la división en la clase política eran los ritos masónicos. Aunque el rito de York siguió activo durante un tiempo, su decadencia comenzó durante 1829, a causa de las presiones que recibía el gobierno de Vicente Guerrero, acusado de privilegiar los intereses de los miembros de la organización yorkina —de la cual fungía como Gran Maestro en la Gran Logia Nacional Mexicana<sup>565</sup> —por encima de los del común.<sup>566</sup> En diciembre de ese año el gobierno de Guerrero cayó, y la administración del vicepresidente Anastasio Bustamante se encargó de dismantelar lo que quedaba de la organización yorkina.<sup>567</sup> Esto no ocasionó la desaparición de la masonería ni que su estructura organizativa dejara de ser empleada como espacio de acción política —en 1834 se fundó un nuevo grupo masónico, los Yorkinos Federalistas, cuyas finalidades políticas estaban expresadas en sus propios reglamentos—, pero sí dio lugar a que su actividad se retrajera al secreto.<sup>568</sup> Durante las siguientes tres décadas, prácticamente ningún publicista se asumió como masón (aunque lo fuera), ni elaboró discursos políticos en los que la masonería apareciera como una institución benéfica para la sociedad y el orden republicano.

#### LOS DISCURSOS MASÓNICO-POLÍTICOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

A partir de mediados del siglo XIX se sucedieron diversos acontecimientos políticos que contribuyeron a agudizar el antagonismo entre los publicistas confesionales y los liberales radicales. A la larga, este debate fue entendido como una disputa entre un discurso clerical y uno masónico, lo que alimentó los debates posteriores a la caída del imperio de Maximiliano. Esta interpre-

<sup>565</sup> Secretaría de la M.: R.: G.: L.: N.: M.:, [Circular núm. 25 de la Gran Logia Nacional Mexicana sobre el impreso titulado Gracias singulares del ciudadano José María Tornel, dictaminando que no ha lugar a formación de causa contra Tornel], O.: de México a los 4 días de 5.: m.: m.: a.: l.: 5828 (corresponde al 4 de julio de 1828).

<sup>566</sup> Como ejemplo de los ataques que recibía el gobierno de Guerrero ver Francisco Ibar, *Muerte política de la República Mexicana*, México, Imprenta a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, 1829.

<sup>567</sup> Vázquez Semadeni, *La interacción...*, 2008.

<sup>568</sup> José María Mateos, *Historia de la masonería en México*, México, Herbasa, 2003. Costeloe, *La primera...*, 1996, pp. 315-316. Sobre los Yorkinos Federalistas ver José María Lafragua, [Apuntes sobre su vida pública hasta 1841], s/l, s/f, Colección Lafragua.

tación se fortaleció por la participación de varios reconocidos masones en el intento de utilizar los bienes eclesiásticos con el objeto de obtener recursos para el estado. Ejemplo de esto fue la promulgación del decreto del vicepresidente Valentín Gómez Farías —quien desde la reforma de 1833 había sido señalado como masón—, el 11 de enero de 1847, que para financiar la guerra contra Estados Unidos disponía la hipoteca o enajenación de los bienes de manos muertas hasta por quince millones de pesos. También fueron consideradas como obra de la masonería la ley Juárez, de 1855, que volvía renunciante el fuero eclesiástico en delitos de orden común; la ley Lerdo, de 1856, que desamortizaba los bienes eclesiásticos; la búsqueda por establecer la tolerancia de cultos en la Constitución de 1857 y la promulgación de las leyes de reforma.

Al clero, por su parte, se le criticó la resistencia a contribuir económicamente en la guerra contra Estados Unidos y su participación directa en rebeliones contra el gobierno. El papel de la Iglesia en la nación comenzó a ser cuestionado durante el periodo de la revolución de Ayutla. Sus detractores consideraban que la Iglesia había sido un obstáculo para el progreso, pues sólo concebía un orden tradicional basado en la unidad religiosa, y entendían esto como una actitud antidemocrática. En cambio, sus defensores sostenían que la Iglesia —o el cristianismo— había sido la base de la civilización; que no se negaba al progreso, sino proporcionaba las bases para que el avance se mantuviera dentro de los principios del orden social.<sup>569</sup>

La ley de prohibición de sociedades secretas seguía vigente, de modo que los masones no podían participar en ese debate mostrándose como tales. Fue hasta la promulgación de la Constitución de 1857, que si bien no permitía expresamente la masonería sí dictaba —en su artículo 9— la libertad de asociación, cuando los masones empezaron a hacer nuevamente pública su filiación. Organizaban eventos al aire libre que más tarde se reseñaban en los periódicos, realizaban rituales abiertos a los no masones u honras fúnebres para sus miembros.<sup>570</sup> A partir de ese momento, los publicistas masones pudieron volver a la luz. Muchos fundaron periódicos, como Gregorio Pérez

<sup>569</sup> Conrado Hernández, “El efecto de la guerra en el conservadurismo mexicano (1812-1867)” en Renée de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte, Juan Manuel Ramírez Sáiz (compiladores), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 2005, pp. 71-98.

<sup>570</sup> *El Constitucional*, 29 de diciembre de 1868. *El Federalista*, 22 de junio de 1871.

Jardón, editor de *El Constitucional*, o escribieron en ellos desde su calidad de publicistas pero también de miembros de la orden, como Francisco Zarco.

Durante el Segundo Imperio, alrededor de 1865, la prensa confesional incrementó sus menciones a la masonería dentro de sus discusiones. En ese año, los editores del periódico *El Pájaro Verde* criticaron la línea del gobierno de Maximiliano, que permitía asociaciones como la masonería, a la que se relacionaba con las transformaciones radicales del orden político y social, en particular con la Reforma, mientras permanecían disueltas las comunidades católicas de varones, que según estos autores eran la base del nuevo lema conservador: “orden y civilización”.<sup>571</sup>

Poco después, el tradicional discurso antimasónico desarrollado por autores eclesiásticos europeos durante el siglo XVIII se recuperó en los periódicos católicos —y en general en los de postura antimasónica— mexicanos. Se retomó el tema de las prohibiciones papales contra la masonería, argumentando que las logias eran la causa de los trastornos públicos, dañosas a la religión y enemigas de los gobiernos.<sup>572</sup>

Para 1870, en *La Iberia* se reproducía un artículo del periódico español *La Época*, en el que se afirmaba que la masonería era producto del liberalismo, y uno de los más encarnizados enemigos del catolicismo, que traería como consecuencia la total descomposición social.<sup>573</sup> Ese año se dio una nueva bula papal en contra de la masonería y los conflictos llegaron a un extremo tal que, en 1871, las prédicas de un fraile de Morelia propiciaron que una “turba de fanáticos” destruyera el templo masónico de aquella ciudad, en un enfrentamiento que dejó numerosos muertos y heridos. Ante esta situación, la prensa liberal y la promasónica se pronunciaron enfáticamente por el respeto a los derechos individuales contenidos en la Constitución y a la ley de libertad de cultos que había sido dictada en 1860.<sup>574</sup>

El discurso masónico-político también se radicalizó y comenzó a ser francamente anticlerical, mientras presentaba a la masonería como el motor de las transformaciones políticas y sociales, adoptando un lenguaje claramente republicano. En *El Siglo Diez y Nueve*, Francisco Zarco afirmaba que la maso-

<sup>571</sup> *El Pájaro Verde*, 17 de noviembre de 1865.

<sup>572</sup> *La Revista Universal*, 25 de diciembre de 1868.

<sup>573</sup> *La Iberia*, 3 de junio de 1870.

<sup>574</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de agosto de 1871. *El Monitor Republicano*, 15 de agosto de 1871 y 25 de agosto de 1871.

nería era la “fuente más pura de civilización” —con lo que le negaba ese papel al catolicismo. Para él, los masones eran los mejores ciudadanos, los hombres más virtuosos e ilustrados, y los más tolerantes en materia de opiniones.<sup>575</sup> Por su parte, Gregorio Pérez Jardón, en *El Constitucional*, aseguraba que la masonería tendía al bien, a la prosperidad nacional, al amor a la virtud, al bien del semejante, a la igualdad de derechos del hombre, a la conservación de la familia y de la sociedad. Se congratulaba que los masones ya no tuvieran necesidad de esconderse, de que pudieran presentarse como tales en los congresos, en los cargos públicos, en el periodismo, en los ayuntamientos y en todas las profesiones, y de que se erigieran como los campeones de la democracia, los enemigos de la opresión y de las preocupaciones religiosas. Según Pérez Jardón, los masones eran los hombres que habían difundido las ideas de civilización, progreso y libertad; que habían extendido las artes, las ciencias, el comercio, la industria y las letras; y que habían tomado por misión predicar, defender y ayudar a desarrollar los principios regeneradores de la sociedad, disipando la superstición, el fanatismo y la ignorancia. Aseguraba que gracias a ellos, y a su defensa de los derechos del pueblo, en México el poder clerical y la tiranía civil habían caído.<sup>576</sup>

Los ataques al clero se intensificaron tras la caída del imperio, por el apoyo que algunas altas dignidades eclesiásticas le habían otorgado a Maximiliano, al menos en un primer momento. En 1869 los editores de *El Siglo Diez y Nueve* acusaban a los “fanáticos” de preferir vender a su patria al extranjero con tal de no permitir que se arraigaran en ella el progreso y la libertad. Y para 1871, en *El Federalista* se hablaba claramente de sustituir el “oscurantismo romano” por la “verdadera religión”.<sup>577</sup>

Así, los publicistas masones, al tiempo que señalaban a la Iglesia y a sus miembros como retrógrados y enemigos de la patria, presentaban a la masonería como el sostén de las instituciones y de la libertad. Llegaron incluso a señalar que gracias a ella los ciudadanos habían comprendido y amado el gobierno representativo.<sup>578</sup> Este tipo de argumentaciones están basadas en la reivindicación del lenguaje republicano, que adquiriría nueva fuerza tras la

<sup>575</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de octubre de 1861.

<sup>576</sup> *El Constitucional*, 28 de diciembre de 1868.

<sup>577</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de febrero de 1869, artículo tomado de *Pacífico de Mazatlán*. *El Federalista*, 22 de junio de 1871.

<sup>578</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de febrero de 1869, artículo tomado de *Pacífico de Mazatlán*.

reciente caída del imperio. Estos publicistas contribuyeron a difundir y legitimar ese lenguaje, al tiempo que legitimaban también las medidas reformistas dictadas por el gobierno juarista y la propia existencia de la asociación masónica, que aparecía como simiente de las virtudes que debía tener el ciudadano: el amor a la patria, al trabajo, a la libertad incluso de la razón; la defensa de los derechos individuales, de las instituciones republicanas y de la independencia; siempre cimentado en la igualdad, la justicia, la tolerancia y la ley.

Años más tarde, ya durante el porfiriato, los publicistas masones, en clara tradición republicana de culto a los héroes, adoptaron las figuras de sus más destacados miembros, y los convirtieron en ejemplo de esas virtudes. Valentín Gómez Farías, Melchor Ocampo, Francisco Zarco, Santos Degollado y, desde luego, Benito Juárez, entre muchos otros, integraron el panteón masónico con el que se seguiría legitimando la propia fraternidad, el liberalismo triunfante y las instituciones republicanas. Presentaron entonces a la masonería como la organización que había logrado hacer sucumbir al retroceso, mediante la emancipación de las conciencias.<sup>579</sup>

#### CONSIDERACIONES FINALES

Con este tipo de discursos, los publicistas masones contribuyeron a la secularización del espacio público, introduciendo en él, desde la independencia, nuevos temas y herramientas de negociación política. Sometieron a debate cuestiones que antes se consideraban incuestionables, como los preceptos bíblicos o las disposiciones de la jerarquía eclesiástica. Generaron espacios para la discusión de diversas doctrinas políticas y participaron en la consolidación de principios y lenguajes liberales y republicanos. Colaboraron también a la secularización del ejercicio de la política, al pugnar por mantener separados los intereses espirituales y temporales, así como las preocupaciones religiosas de las civiles, y promoviendo incluso la tolerancia de cultos. Participaron en la conformación del proyecto ciudadano de la República Restaurada y del porfiriato, al difundir y promover la adopción de un sistema de valores fundado en las virtudes republicanas, que se superpuso —aunque no eliminó— al derivado de la moral cristiana.

<sup>579</sup> María Eugenia Vázquez Semadeni, “La masonería durante el periodo juarista”, en Conrado Hernández e Israel Arroyo, *Las rupturas de Juárez*, Oaxaca, UABJO/UAM, 2007, pp. 287-312.

Mediante la unión del lenguaje republicano, de algunos principios liberales y de la misión que otorgaban a la masonería, elaboraron y promovieron un catálogo de valores y virtudes —como el trabajo, la tolerancia, la igualdad, la ley como último reducto de autoridad y la defensa de la república—, que consideraban esenciales para que el sistema político pudiera funcionar.

Y al hacerlo, los publicistas masones legitimaron su propia fraternidad, construyéndole una imagen pública que la presentaba como una asociación directamente vinculada con esas prácticas y valores liberales y republicanos. La mostraron como una asociación que había coadyuvado a alcanzar el progreso del país, la estabilidad de las instituciones y la consolidación del sistema político que la nación había elegido y por el que tanto había luchado.

Esta imagen de la masonería expresa, a la vez, el propio proceso de secularización, pues aunque la Iglesia continuó anatematizándola, su discurso antimasónico fundado en la religión como elemento de orden, civilización y cohesión social perdió fuerza durante el siglo XIX, frente a otro discurso que colocaba al Estado, las instituciones, la ley y el ciudadano en primer plano. Esta transformación implicó que, a partir de ese momento, los detractores de la masonería, incluidos los eclesiásticos, tuvieran que recurrir a un discurso laico para combatirla.